

ACAIP

2ª Reunión del Grupo de “Trabajo” Dirección – Sindicatos 18 de Febrero Tema: Módulo 7 Cumplimiento **Más de lo mismo**

En el día de ayer tuvo lugar la segunda reunión del Grupo de “Trabajo” propuesto por algunos sindicatos del centro mientras otros estábamos encerrados en el Despacho del Director.

La reunión fue casi un calco de la anterior. Algunos habíamos hecho los deberes, y otros casi ni sabían donde estaba el Módulo.

Las aportaciones de los distintos Sindicatos fueron:

❖ **UGT:**

- Incremento de los programas que se llevan a cabo en el Módulo con una mayor presencia de profesionales (Psicólogos, Educadores...).
- Número máximo de 75/80 internos.
- Solicitan se utilicen todos los Módulos del Establecimiento que sea necesario para repartir a los internos más conflictivos.

❖ **CCOO:**

- No más de 75 internos.
- Nunca menos de 3 funcionarios.
- Existe sensación de impunidad ante los incidentes graves protagonizados por los internos. Cuando estos vuelven al Módulo después de pasar por Aislamiento, vuelven “crecidos”.

❖ **USO:**

- No tiene nada nuevo que plantear.

❖ **ACAIP:**

ACAIP

-A pesar de que en la anterior reunión se nos había echado en cara que hubiésemos registrado nuestras propuestas, volvimos a hacerlo, porque consideramos que es la mejor forma de que consten de forma fehaciente. (Se adjunta copia del escrito presentado).

❖ CSIF:

-Plantea la posibilidad de que se utilice el Módulo 1 para albergar a este tipo de internos, lo que, dado el menor tamaño del módulo, limitaría su número (esta propuesta fue realizada en la anterior reunión por Acaip, sin que nadie la apoyara).

El Director de la Unidad de Cumplimiento manifestó lo siguiente:

Existe un plan de actuación integral en materia de mantenimiento que se llevaría a cabo en este Módulo. Sin embargo, no sabe nada más. Nos parece alucinante que se vaya a esta reunión que "en teoría" debe servir para arreglar los problemas del Módulo, se suelte esto, pero no se concrete nada más.

Vuelve a reiterar su intención de, una vez se hayan realizado modificaciones en materia de seguridad en el Módulo de Aislamiento, pasar a éste a los internos más conflictivos del Módulo 7, para descongestionarlo, propuesta apoyada por todos los sindicatos salvo Acaip, que insiste en su oposición total a esta medida, por considerar que se convertiría en una bomba, puesto que la estructura y el diseño de este Módulo no son las más adecuadas para llevarlo a cabo.

Manifiesta que no es posible utilizar el Módulo 1 para estos internos, puesto que se trata de un Módulo terapéutico, y solo se subvenciona un número determinado de plazas, no siendo posible incrementar el número de internos acogido a este programa.

Anuncia su intención de reunirse próximamente con los Encargados que prestan servicio en el Módulo (se le indica que sería conveniente hacerlo también con los genéricos)

Nos informa que desde el 27 de Noviembre, sumando internos del Módulo 7 y del Módulo 11, se han efectuado 16 traslados, están aprobados otros 8, y se han producido dos regresiones a primer grado.

Las medidas que según la Dirección se pueden adoptar de forma inmediata son:

-Realización de consulta a los funcionarios que según la rotación inician su ciclo de trabajo en los Módulos 11 y 7, para que alternen el trabajo en los mismos durante este año cada 3 meses, abordando algún tipo de compensación por el desempeño efectivo del servicio.

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

ACAIP

- Cambio de unidad de los internos que protagonizan incidentes con funcionarios, retrasando su vuelta al Módulo de origen.
- Garantizar todo el año el mínimo de 3 funcionarios de servicio.
- Cambio del sistema de desembrague de la segunda cancela de acceso al Módulo.
- Cambio del mobiliario de la Oficina.
- Dotación de radiotransmisores a todos los funcionarios de servicio en el Módulo.
- Revisión y reparación de los teléfonos de comunicación directa con el centro.
- Sistema de alumbrado de emergencia.
- Habilitación de una sala para almacén.
- Acondicionamiento de los despachos junto al Economato.
- Eliminación de la canasta del patio.
- Limitación de las salidas de los internos del Módulo.
- Formación de los funcionarios que prestan servicio en materia de seguridad y de utilización de medios coercitivos.

La pregunta es, si ahora se pueden llevar a cabo estas medidas,

¿por qué no se han adoptado hasta ahora, si se habían demandado en muchas ocasiones, algunas de ellas desde hace mucho tiempo?

Ahora todo esto deberá pasar la "criba" del Sr. Director del Establecimiento.

Como nos temíamos, el Grupo de "Trabajo" es algo inoperante, ya que en muchos casos es necesario invertir grandes cantidades de dinero para realizar modificaciones estructurales importantes, y eso requiere la aprobación de un proyecto por parte de la Dirección General, y todo el mecanismo administrativo que ello supone.

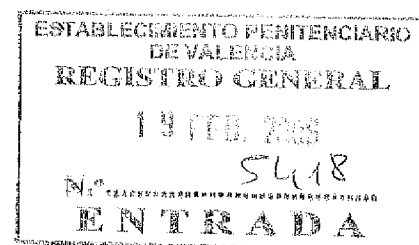
Seguimos pensando que se trata de una estratagema para dejar pasar el tiempo, de hecho, en un principio se planteó que fuera semanal, y ahora, ya muchos dan por hecho que las reuniones serán quincenales.

Picassent, 19 de Febrero de 2008

SEGURIDAD PARA EL MODULO 7

En primer lugar y antes de pasar a los detalles de las propuestas realizadas por este Sindicato hemos de expresar que todo lo que se relata está encaminado a conseguir una serie de mejoras en las condiciones de seguridad y mejoras laborales de los funcionarios que trabajan en el mismo. Dichas propuestas serían también de aplicación a aquellos módulos con un perfil de internos parecido a aquel.

- Capacidad máxima de 75 internos, uno por celda.
- Aumento del número de funcionarios que trabajan allí diariamente, pasando de 2 a 4 funcionarios.
- Sistema de desembague de las puerta de acceso al módulo automático o exterior.
- Cancelas automatizadas en las entradas a celdas, salida al patio, escalera de subida a celdas y subida del patio a la primera planta.
- Cancela intermedia en la primera planta en el pasillo de celdas para destinar un numero de celdas para los artículos 75.2 que estén en el modulo.
- Arco detector en el hall de la primera planta.
- Cristales de seguridad en las oficinas del funcionario.
- Cambio del mobiliario de la oficina de los funcionarios, y dotación de un ordenador para agilizar la gestión del mismo.
- Eliminación de la burocracia repetitiva y diaria.
- Alarmas vía radio y radiotransmisores para todos los funcionarios que prestan servicio en este modulo.
- Sistema de comunicación de los funcionarios con los internos en las celdas.
- Sistema de avisadores en las celdas con un correcto funcionamiento.
- Reparación del sistema de comunicación directa con la oficina de centro y comunicación telefónica de los pasillos de seguridad.
- Circuito cerrado de cámara en las tres plantas.
- Sistema de megafonía.
- Reparación de todo el sistema eléctrico y de fontanería de todo el módulo.



- Reubicación de las llaves de la luz de las celdas poniendo el interruptor al lado de la puerta de las celdas, y arreglo del sistema de iluminación y toma de antena de las mismas.
- Sistema de alumbrado de emergencia.
- ~~-Cierre del módulo~~ mientras se realizan las obras de acondicionamiento del mismo.
- Reforma y acondicionamiento del gimnasio y WC.
- Reubicación de la escuela en la primera planta, donde está el espacio destinado al taller.
- Reforma del Office del módulo.
- Reforma de las duchas de las plantas.
- Eliminación de las puertas de acceso al taller por la planta baja.
- Ubicación y acondicionamiento de una sala para almacén.
- Eliminación del despacho ubicado en la oficina del funcionario de la 2ª planta, pues se encuentra en una zona de seguridad.
- Acondicionamiento de los despachos contiguos al Economato.
- Actualización del equipo de medios coercitivos en dicho modulo.
- Eliminación o reordenación de la canasta del patio.
- Cerramiento con alambrada del perímetro de los muros del patio.
- Sistema eficaz de inhibidores de frecuencia.
- Presencia de la guardia Civil en la garita de visibilidad de este modulo.
- Limitación al máximo de lo posible de las salidas de los internos realizando el máximo de actividades en el modulo.
- Preparación de los funcionarios en materia de seguridad, medios coercitivos, extinción de incendios, defensa personal, como así cualquier otra preparación que deban realizar para un correcto desempeño de su trabajo.
- Unificación de criterios a la hora de trabajar de los encargados y genéricos que trabajen en este modulo, mediante reuniones previas y periódicas.
- Reordenación y actualización de las órdenes de dirección.
- Derogación del punto 5 de la orden nº 3/2008 (relativo a las visitas al Módulo de miembros del equipo médico y del equipo técnico).